

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 885

DALCAHUE, 21 de Marzo del 2014.

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 287, 286, 285. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

4. **Don Cristian Bahamonde, A contrata grado 14ª de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde, A contrata grado 18ª de la E.M.S:** Ir al sector de Ñiucho movimiento de tierra el día 22.03.2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camión BGRR-24, Retroexcavadora DTTZ-15
5. **Don Luis Soto Santana, Administrativo grado 13º de la E.M.S, Doña Claudia Hurtado, Tecnico grado 15º de la E.M.S, Doña Orieta Diaz, Administrativo grado 15º de la E.M.S:** Claudia-orieta Ir a Puerto Montt para realizar tramites en compin, buscar documentación de sub. A la discapacidad en archivos del depto social intendencia regional, Luis soto conductor el día 24/03/2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-17
6. **Don Ramòn Bahamonde, A contrata grado 14º de la E.M.S, Doña Orieta Diaz, Administrativo grado 15º de la E.M.S:** Ramon ir al vertedero, Orieta actividad recreativa con adultos mayores de Calen Alto en la comuna de Queilen el día 22.03.2014. Ramòn-Orieta cambio de directiva comité agua "los Alamos" de camino Alcalde Santana el día 23.03.2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camioneta FPWR-95, Furgon corporación.

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto AI 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

Direc. De Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/pyoa

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE